

Copia Original

OF. USEPLAN/CIV 165-2021
Guatemala, 02 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 056-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4528 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.17,090,954.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lidia Luz María Lacayo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
05 MAR 2021
HORA: 14:00 NOMBRE: V.O.Bo.




Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
08 MAR 2021
A NS: 10:50 

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 02/03/2021 No COMPROBANTE : 4528
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-009-2021-MF	24/02/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
190113	MEJORAMIENTO CARRETERA RN - 9N TRAMO: QUETZALTENANGO - OUNTEPEQUE		6.02	3.49	2.53
			6.02	3.49	2.53
					Kilometro

METAS INCREMENTADAS							
SNIP	Descripción de la Meta			Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS							
Estructura : 11-1-1							
245555	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-7W TRAMO BIF CA-01 OCC - SAN ILDEFONSO XTAHUACÁN HUEHUELANANGO			.00	4.21	4.21	
				.00			Kilometro
245550	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11 TRAMO: BIF CA-01 OCC, LAS TRAMPAS CHICHICASTENANGO, QUICHE - BIF RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAL, SOYOLA			.00	2.72	2.72	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q17,090,954.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Ejecutiva de Planificación
- U.S.E.P.L.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
02/03/2021

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	26/02/2021	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			4528

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-009-2021-MF	24/02/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
190113	MEJORAMIENTO CARRETERA RN - 9N TRAMO: QUETALTENANGO - OLINTEPEQUE	6.02	3.49	2.53	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
245555	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-7W TRAMO: BIF CA-OT OCC - SAN ILDEFONSO INTAHUACAN HUEHUENANGO	.00	4.21	4.21	Kilometro
245550	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11 TRAMO: BIF CA-OT OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, OUICHE - BIF RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAI, SOLGA	.00	2.72	2.72	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:
Modificacion de Metas Fisicas Según Transferencia de Q17,090,954.00

RECIBIDA

Licda. Luz María Ducuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
U.S.E. PLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
26/02/2021


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Infraestructura y Vivienda, co2f



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 056-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 4528 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de diecisiete millones noventa mil, novecientos cincuenta y cuatro quetzales exactos (Q.17,090,954.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Q

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Edmundo Lemus Cisantes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q17,090,954.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-009-2021-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza Cajas
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

Agustín Carlos Rivas Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Oficio No.: DPE-SNIP-012/21
Guatemala, 24 de febrero de 2021

25 FEB 2021

14 39

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q17,090,954.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutará lo programado, se debitarán recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

**SNIP 190113: MEJORAMIENTO CARRETERA RN - 9N TRAMO: QUETZALTENANGO -
OLINTEPEQUE**

METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para continuar con su ejecución, de diferentes proyectos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41

“Colocaciones Internas”, en el Renglón 331 “Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, para los siguientes Snip’s:

SNIP 245550: REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLÁ

SNIP 245555: REPOSICION CARRETERA RUTA RN-7W TRAMO BIF CA-01 OCC - SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN HUEHUETENANGO

Guatemala, 24 de febrero de 2021


Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bo.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros

Director Interino
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN PROPUESTA			
No.	Concepto	Valor Q.	Modificación Presupuestaria		No.	
			Debito	Credito		
190113	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RN - 9N TRAMO: QUETZALTENANGO - OLINTEPEQUE Meta Programada: 6.02 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) 26,568,000.00	Q	17,090,954.00	Q	190113	
		Q		Q		
		Q		Q		
		Q		Q		
245550	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHE - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA Meta Programada: 0.00 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) 11,098,454.00	Q		Q	245550	
		Q		Q		
		Q		Q		
		Q		Q		
245555	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA RN-7W TRAMO BIF CA-01 OCC - SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN HUEHUETENANGO Meta Programada: 0.00 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) 5,992,500.00	Q		Q	245555	
		Q		Q		
		Q		Q		
		Q		Q		
TOTAL CREDITO			Q	17,090,954.00	Q	17,090,954.00

Lic. Delia Méndez
COORDINADOR DIVISION DE PLANEACION Y ESTUDIOS
Subdirector y Revision, Planificador
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos K. Rodríguez
Director Interino
Aprobacion Autoridad Superior
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	2402/2021	No. COMPROBANTE	4528
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					

Tipo Documento Respado RESOLUCIONES	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-009-2021-MF	2402/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
190113	MEJORAMIENTO CARRETERA RN - 9N TRAMO: QUETALTENANGO - QUINTEPEQUE	6.02	3.49	2.53	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
245555	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-7W TRAMO BIF CA-0T OCC - SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN HUEHUETENANGO	.00	1.49	1.49	Kilometro
245550	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF CA-0T OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHE - BIF RN-07, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA	00	2.72	2.72	Kilometro



Agencia Carlos Caballeros
Director Interino
DIRECCION General de Caminos

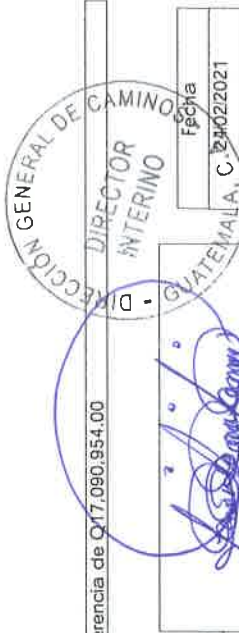
DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q17,090,954.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Lic. Delfino E. Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Agencia Carlos Caballeros
Director Interino
DIRECCION General de Caminos

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
190113	1	24/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	12,429,046.00	RESOL/DGC-020-2021	24/02/2021	

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	003	0999	188	41	1204	0075		26,568,000.00	-17,090,954.00	9,477,046.00
Total													
11	01	001	000	003	0999	188	41	1204	0075		2,952,000.00	0.00	2,952,000.00

1	24/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	003	0999	12,429,046.00
11	01	001	000	003	0999	11,098,454.00

2	24/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
Total						
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204
11	01	000	002	331	41	1204



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-009-2021-MF

Guatemala, 24 de febrero de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. **Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 190113: MEJORAMIENTO CARRETERA RN - 9N TRAMO: QUETZALTENANGO - OLINTEPEQUE
2. SNIP 245550: REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLÁ
3. SNIP 245555: REPOSICION CARRETERA RUTA RN-7W TRAMO BIF CA-01 OCC - SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN HUEHUETENANGO

Continúese con el trámite correspondiente.



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



**Oficio No.: 82-DDP-2021
PGTB/BRENDA**

Guatemala, 24 de febrero de 2021

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-020-2021 de fecha 24 de febrero de 2021**, por la cantidad de **Q.17,090,954.00**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 190113 "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9N TRAMO: QUETZALTENANGO - OLINTEPEQUE"; en virtud que cuenta con asignaciones y a la fecha no existe compromiso contractual para la ejecución de los trabajos.

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP 245555 "REPOSICION CARRETERA RUTA RN-7W TRAMO: BIF CA-01 OCC. SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, HUEHUETENANGO" y SNIP 245550 "REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODÍNEZ, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLÁ"; que demandan asignación de recursos, para dar cumplimiento al Artículo 3 y Artículo 58 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Pedro Guillermo
Director General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt




Ing. Rafael Figueroa Caballeros
Director General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-020-2021

Guatemala, 24 de febrero de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", cobró vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la ejecución presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020; Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, es necesario readecuar el Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, que permita contar con financiamiento en el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Proyectos SNIP 245555 "REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RN-7W TRAMO: BIF CA-01 OCC. SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, HUEHUETENANGO" y SNIP 245550 "REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODÍNEZ, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLÁ"; para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 58 de la Ley de Contrataciones del Estado, a efecto de viabilizar la conclusión de un Evento de Licitación Pública Nacional y pago de Anticipo.

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del



país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN, que permita optimizar el uso de asignaciones que no serán ejecutadas en el presente ejercicio fiscal, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad. Para fortalecer Proyectos SNIP 245555 "REPOSICION CARRETERA RUTA RN-7W TRAMO: BIF CA-01 OCC. SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, HUEHUETENANGO" y SNIP 245550 "REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODÍNEZ, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLÁ", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que demandan asignación presupuestaria. -----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-----

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de Q.17,090,954.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 190113 "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9N TRAMO: QUETZALTENANGO - OLINTEPEQUE"; en virtud que cuenta con asignaciones y a la fecha no existe compromiso contractual para la ejecución de los trabajos.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP 245555 "REPOSICION CARRETERA RUTA RN-7W TRAMO: BIF CA-01 OCC. SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, HUEHUETENANGO" y SNIP 245550 "REPOSICIÓN CARRETERA

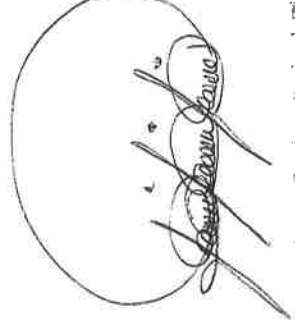


Dirección General
de Caminos
www.caminos-gob.gt



RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODÍNEZ, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLÁ"; que demandan asignación de recursos, para dar cumplimiento al Artículo 3 y Artículo 58 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por un monto total de Q.17,090,954.00.
Continúese con el trámite correspondiente.




ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS DIVISION FINANCIERA



No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA	DEBITOS	CREDITO	OBSERVACIONES
OBRA 01							
245555	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-7W/ TRAMO BIF CA-01 OCC - SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN HUEHUETENANGO						
331		41-1204-0075				5,992,500.00	
245550	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF, CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QÜICHÉ - BIF, RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAY, SOLOLA						
331		41-1204-0075				11,098,454.00	
190113	MEJORAMIENTO CARRETERA RN - 9N TRAMO: QÜETZALTENANGO - OLINTEPEQUE						
331		41-1204-0075	Q	26,568,000.00	Q	17,090,954.00	
						17,090,954.00	9,477,046.00

Pedro Guillot

Integración de la Dirección General de Caminos
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-020-2021

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 24/02/2021
HORA : 18:06.38
R00814904.RPT

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
190113	1	24/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	12,429,046.00	RESOL/DGC-020-2021	24/02/2021
				RESPALDO			

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	003	0999	331	41	1204	0075		26,568,000.00	-17,090,954.00	9,477,046.00
11	01	001	000	003	0999	188	41	1204	0075		2,952,000.00	0.00	2,952,000.00
Total													

245550	1	24/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	11,098,454.00	RESOL/DGC-020-2021	24/02/2021
--------	---	------------	------------------------	------------	---------------	--------------------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	3000	331	41	1204	0075		11,098,454.00	11,098,454.00	11,098,454.00
Total													

245555	2	24/02/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	5,992,500.00	RESOL/DGC-020-2021	24/02/2021
--------	---	------------	------------------------	------------	--------------	--------------------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	1399	331	41	1204	0075		5,992,500.00	5,992,500.00	5,992,500.00
Total													

Pedro Luis Toledo Rehanecourt
División Financiera
Dirección General de Caminos

Ing. Carlos Caballero
Director Interino
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A. - SONIMIN
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS
INTERINO

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q. 17,090,954.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 75 Inversión, contenido en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021 y con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se solicita realizar la presente modificación presupuestaria de la manera siguiente:

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

Dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021, el Proyecto SNIP no evidencian asignación presupuestaria por lo que se solicita créditos presupuestarios en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común" en el proyecto de inversión mencionado anteriormente, ya que dichos proyecto se encuentran en etapa de Anticipo siendo necesario ACREDITAR RECURSOS dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021, al Proyecto SNIP ya que no evidencian asignación presupuestaria

Actualmente las personas que se dirigen hacia la región suroccidental del departamento de Huehuetenango, específicamente a los municipios de Colotenango y San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango y las poblaciones circunvecinas de Noroccidente, lo hacen accediendo a través de la CA-1 en el entronque del Km 286.0 hacia la ruta RN-7W con dirección suroeste, con una longitud de 10+600, hacia una carretera que presenta daños en su estructura.

Dirección General de Caminos

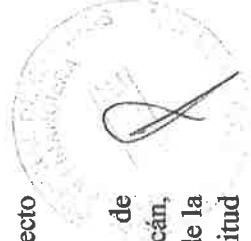
Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Seguíanos

 [caminos.gt](https://www.facebook.com/caminos.gt)

 [caminos.gt](https://twitter.com/caminos.gt)



La ocupación principal de los habitantes de esta región son las actividades agrícolas y comerciales, por lo que la reposición de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz, frijol, cereales, frutas, café, tomate, caña de azúcar y maní). Además, gran variedad de árboles maderables a los mercados municipales de la zona y centros de acopio, también para la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad la circulación en este tramo por lo general son vehículos de transporte pesado y camiones livianos. Esta situación se complica considerablemente en la época lluviosa, al presentarse inconvenientes en el transporte que ve incrementado sus costos y fletes.

20000 REPOSICIÓN CARRETERA RUTA TULUL TRAMO DE CAMALOTZ LAS
TRAMPAS, CHICHICASTENANGO QUEZAL - SAN JUAN CORDON, PATZÚN
SEMETABAJ, SOLOLÁ

Dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021, el Proyecto SNIP no evidencian asignación presupuestaria por lo que se solicita créditos presupuestarios en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común" en el proyecto de inversión mencionado anteriormente, ya que dichos proyecto se encuentran en etapa de Anticipo siendo necesario ACREDITAR RECURSOS dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021, al Proyecto SNIP ya que no evidencian asignación presupuestaria

Actualmente las personas que se dirigen a los municipios de San Andrés Semetabaj, Panajachel, Sololá, San Antonio Palopó, Santa Catarina Palopó, San Lucas Tolimán, Sololá, desde la ruta CA-01 Occidente en el lugar conocido como Las Trampas, Chichicastenango, lo hacen accediendo inicialmente desde la RN-11 con dirección sureste, con una distancia de 19.15 Km hasta la Aldea Godínez, donde entronca con la RN-01 que procede de la cabecera municipal de Patzún, Chimaltenango y que con rumbo oeste se comunica con los municipios de San Andrés Semetabaj, Panajachel y Sololá.

Las ocupaciones principales de los habitantes de esta región es el comercio, el turismo y la agricultura, por lo que la reposición de la carretera de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz y frijol, tomate, cereales, hortalizas, a los mercados municipales y comunales de la zona, así como la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad se utilizan en este tramo por lo general pick up's y camiones livianos, esta situación se complica en la época lluviosa por una situación especial debido a la neblina que se genera en la zona montañosa en horas de la tarde y madrugada.

Constituyéndose el actual proyecto de reposición, en una alternativa que favorecerá a los habitantes y usuarios de la ruta y a las actividades comerciales, turísticas y agrícolas que se realizan, ya que la ejecución del proyecto mejorará la condición actual de la carpeta de rodadura, además un ahorro por el consumo de combustibles y tiempo de recorrido para los habitantes de la parte central y oriental del departamento de Sololá, así como poblaciones aledañas.



Handwritten signature and circular stamp of the Dirección General de Caminos.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Seguíanos en



Encontranos en



Visítanos en

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario **ACREDITAR RECURSOS** a los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita: la EMISION de las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.

DEBITOS

El proyecto Snip actualmente se encuentra en fase de estudio de pre factibilidad y factibilidad" por lo cual se debitan los renglones 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

El débito propuesto no afectará la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situará espacio presupuestaria de otros Proyectos SNIP, para su reincorporación en los renglones 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común", y como parte de las atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. a efecto se sitúe espacio presupuestario en Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para **ACREDITAR** recursos que se necesarios para cumplir las prioridades de la Agenda de Gobierno, que están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del País. Para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, logrando un impulso mayor en el crecimiento de la economía


Pedro Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

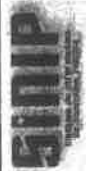
Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gub.gt

[Twitter](#)

[Facebook](#)





0245550 - REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC., LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUIC

SNIP - SEGEPLAN

Boleta de Ejecución del Proyecto

Proyecto: 245550

Nombre:

REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC., LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA

Institución:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Modalidad de planificación : Ejercicio de identificación de proyectos

Modalidad específica:

Ejercicio de identificación de proyectos
Finalidad-Función-Division

Función anterior:

5-ASUNTOS ECONOMICOS

5-TRANSPORTE

Sub-función anterior:

1-TRANSPORTE POR CARRETERA

Ubicación:

Departamento	Municipio
SOLOLA	SAN ANDRES SEMETABAJ
QUICHE	CHICHICASTENANGO

Número de Operación de Guatecompras (NOG's) :

Responsable del proyecto:

Nombre: Lic. Delfino F. Mendoza

Cargo: Coordinador de la Division de Planificacion y Estudios

Teléfono: 2209-9100

Email: delfino.mendoza@caminos.gob.gt

Descripción:

El proyecto consiste en la REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCCIDENTE, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIFURCACIÓN RN-1, GODINEZ, SOLOLA de 19.15 kilómetros, sin modificar su alineamiento horizontal y vertical ni modificaciones a la sección típica de la ruta (ancho de la vía) de igual manera no contempla la ejecución de obras de drenaje mayor (bóvedas y puentes), si incluye la revisión del drenaje menor para reparar las obras que se encuentren dañadas (cunetas y tuberías transversales), restitución de la señalización horizontal y reposición de la señalización vertical que haga falta.

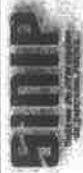
RESUMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Ejercicio	Asignado	Ejecutado	% Financiero	% Físico
2021	.00	.00	.00%	.00%
2020	200,000.00	.00	.00%	.00%
2019	.00	.00	.00%	.00%
		.00		

Lic. Delfino F. Mendoza
Coordinador, a.i.
División Función, a.i.
Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - C.A.
GUATEMALA
DIRECTOR INTERINO

Ingeniero Rafael Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino



Fase: Ejecución

Fecha de inicio de la fase: 01/03/2021

Fecha de finalización 23/12/2021

Descripción de la fase a financiar:
Ultimos trabajos de ejecución del proyecto

Seguimiento Financiero

Avance Financiero: .00% al: 24/02/21

Información de recursos financieros:

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2021	Asignado Actualizado	Desembolsado MINFIN	Ejecutado al: 24-FEB-21
TOTAL :	6,000,000			
Recursos internos :	6,000,000			
Gobierno central :	6,000,000			
Comunidad :				
Aporte municipal :				
Otros aportes :				
Otras fuentes :				

7,000K	
6,000K	
5,000K	
4,000K	
3,000K	
2,000K	
1,000K	
0K	

Solicitado AsignadoDesembolsadoEjecutado

Seguimiento Fisico

Avance fisico: .00% al: 24/02/21

Información de rubros:

Rubro	Unidad de medida	Reprogramado	Ejecutado
Drenaje menor	Metro	5,508	
Medidas mitigación ambiental	Planta	778	
Pavimentación	m²	23,351	
Renglones varios	Metro	571	
Señalización	Metro	175	
Supervision	Documento	10	
Terracería	m²	6,071	

Seguimiento Administrativo

Problema (s): al: Accion (es):

Responsable:

Seguimiento Cualitativo

Problema (s): al: Accion (es):

Información complementaria:

Ing. [Firma] Director General de Caminos

Ing. [Firma] Director General de Caminos



1245555 - REPOSICION CARRETERA RUTA RN-7W TRAMO BIF CA-01 OCC - SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN HUEHUETENA

SNIP - SEGEPLAN

Boleta de Ejecución del Proyecto

Proyecto: 245555
Nombre: REPOSICION CARRETERA RUTA RN-7W TRAMO BIF CA-01 OCC - SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN HUEHUETENANGO
Institución: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad ejecutora: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Modalidad de planificación : Ejercicio de identificación de proyectos
Modalidad específica: Ejercicio de identificación de proyectos
Función anterior: Finalidad-Función-Division
Sub-función anterior: 5-ASUNTOS ECONOMICOS
TRANSPORTE 5-TRANSPORTE
TRANSPORTE 1-TRANSPORTE POR CARRETERA
Ubicación:

Departamento	Municipio
HUEHUETENANGO	SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN
HUEHUETENANGO	SAN GASPAR IXCHIL

Número de Operación de Guatecompras (NOG's) :

sponsable del proyecto:

Nombre: Ing Fredy Chojolan
Cargo: Director General
Teléfono: 2209-9100
Email: fredy.chojolan@caminos.gob.gt

Descripción:

El proyecto consiste en la REPOSICION CARRETERA RUTA RN-7W, TRAMO: BIF. CA-01 OCC. - SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, HUEHUETENANGO, sin modificar su alineamiento horizontal y vertical ni modificaciones a la sección típica de la ruta (ancho de la vía) de igual manera no contempla la ejecución de obras de drenaje mayor (bóvedas y puentes), si incluye la revisión del drenaje menor para reparar las obras que se encuentren dañadas (cunetas y tuberías transversales), restitución de la señalización horizontal y reposición de la señalización vertical que haga falta.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Ejercicio	Asignado	Ejecutado	% Financiero	% Físico
2021	.00	.00	.00%	.00%
2020	.00	.00	.00%	.00%
		.00		



Ing. Fredy Chojolan
Director General de Caminos

1245555 - REPOSICION CARRETERA RUTA RN-7W TRAMO BIF CA-01 OCC - SAN ILDEFONSO IXTAHIACAN HUEHUETENA

SNIP - SEGEPLAN

Boleta de Ejecución del Proyecto

Fase: Ejecución

Fecha de inicio de la fase: 01/03/2021

Fecha de finalización 23/12/2021

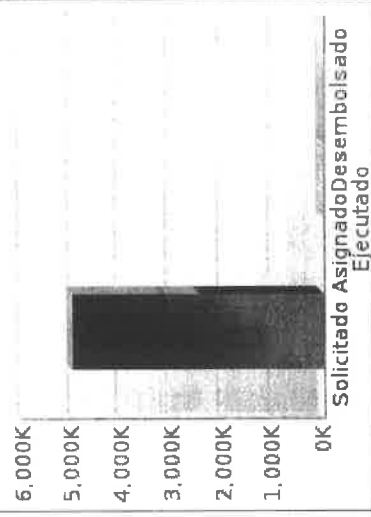
Descripción de la fase a financiar:
Ejecución del proyecto

Seguimiento Financiero

Avance Financiero:	at:	24/02/21
	at:	.00%

Información de recursos financieros:

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2021	Asignado Actualizado	Desembolsado MINFIN	Ejecutado al: 24-FEB-21
TOTAL :	5,000,000			
Recursos internos :	5,000,000			
Gobierno central :	5,000,000			
Comunidad :				
Aporte municipal :				
Otros aportes :				
Otras fuentes :				



Sequimiento Físico

Avance fisico:	at	24/02/21
	.00%	

Información de rubros:

Rubro	Unidad de medida	Reprogramado	Ejecutado
Drenaje menor	Metro	4,590	
Medidas mitigación ambiental	Planta	649	
Pavimentación	m²	19,459	
Renglones varios	Metro	476	
Señalización	Metro	146	
Supervision	Documento	10	
Terracería	m³	5,059	

Seguimiento Administrativo

Seguimiento Administrativo	ai:	Accion(es):
		Problemas (a):

Responsable:

Seguimiento Qualitativo

Seguimiento Qualitativo	al:	Accion(es):
Problema(s):		

Información complementaria:

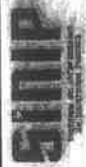
gob:gt
gt

INTEGRA DOSSIER DE LA FAMILIA RIVERA Caballeros

<http://snip.segeplan.gob.gt>
snip@segeplan.gob.gt

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
9 calle 10-44 zona 1
Tel 2504-4444

DIRECCION GENERAL (Simplicissimum) Pagina: 2 de 2



0190113 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN - 9N TRAMO: QUETZALTENANGO - OLINTEPEQUE

SNIP - SEGEPLAN

Boleta de Ejecución del Proyecto

Proyecto: 190113
Nombre: MEJORAMIENTO CARRETERA RN - 9N TRAMO: QUETZALTENANGO - OLINTEPEQUE
Institución: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad ejecutora: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Modalidad de planificación : Ejercicio de identificación de proyectos
Modalidad específica: Ejercicio de identificación de proyectos
Función anterior: Finalidad-Función-Division
TRANSPORTE 5-ASUNTOS ECONOMICOS
Sub-función anterior: 5- TRANSPORTE
TRANSPORTE 1-TRANSPORTE POR CARRETERA
Ubicación:

Departamento	Municipio
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO
QUETZALTENANGO	OLINTEPEQUE

Número de Operación de Guatecompras (NOG's) :

Responsable del proyecto:

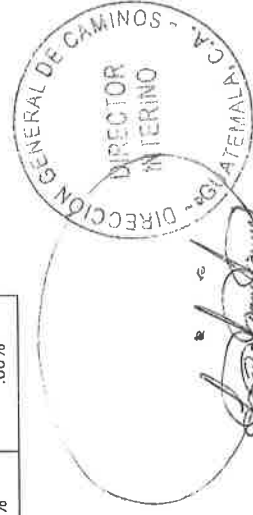
Nombre: Lic. Delfino Mendoza
Cargo: Coordinador de Planificación y Estudios
Teléfono: 22099164
Email: delfino.mendoza@caminos.civ.gob.gt

Descripción:
MEJORAMIENTO CARRETERA RN - 9N TRAMO: QUETZALTENANGO - OLINTEPEQUE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Ejercicio	Asignado	Ejecutado	% Financiero	% Físico
2021	29,520,000.00	.00	.00%	.00%
2020	.00	.00	.00%	.00%
2019	.00	.00	.00%	.00%
2018	251,644.00	251,643.44	100.00%	50.00%
2017	480,000.00	.00	.00%	100.00%
2016	.00	.00	.00%	.00%
		251,643.44		


Rafael Figueroa Caballeros
Coordinador, D.G. Caminos
División Financiera
Dirección General de Caminos


DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - C.A.
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.


Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Fase: Ejecución

Fecha de inicio de la fase: 06/01/2021

Fecha de finalización 23/12/2022

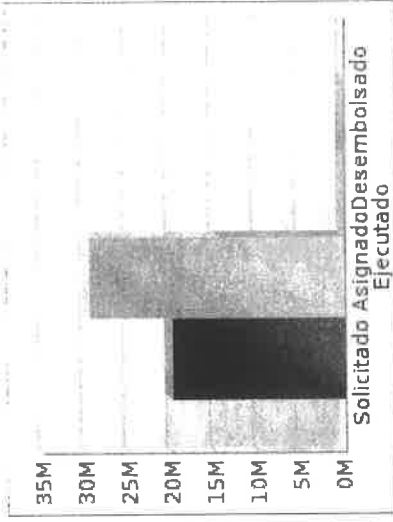
Descripción de la fase a financiar:
Ejecución del proyecto

Seguimiento Financiero

Avance Financiero: .00% al: 24/02/21

Información de recursos financieros:

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2021	Asignado Actualizado	Desembolsado MINFIN	Ejecutado al: 24-FEB-21
TOTAL :	20,000,000	29,520,000		
Recursos internos :	20,000,000	29,520,000		
Gobierno central :	20,000,000	29,520,000		
Comunidad :				
Aporte municipal :				
Otros aportes :				
Otras fuentes :				



Seguimiento Físico

Avance físico: .00% al: 24/02/21

Información de rubros:

Rubro	Unidad de medida	Reprogramado	Ejecutado
Drenaje menor	Metro	4,107	
Medidas mitigación ambiental	Planta	504	
Pavimentación	m²	17,741	
Renglones varios	Metro	426	
Señalización	Metro	126	
Supervisión	Documento	12	
Terracería	m³	6,451	

Seguimiento Administrativo

al:

Problema (s):

Accion (es):

Responsable:

Seguimiento Cualitativo

al:

Problema (s):

Accion (es):

Información complementaria:


 Director General de Caminos
 Dirección General de Caminos
 Guatemala, Guatemala